



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

13991 *Participación Ciudadana - Acuerdo Junta de Gobierno Palma día 17 de julio 2013 (Comisión evaluadora subvenciones)*

La Junta de Gobierno de Palma de día 17 de julio de 2013 acordó lo siguiente:

1 – Disponer la creación de la **COMISIÓN EVALUADORA** de los proyectos y de las solicitudes que se presenten en las convocatorias públicas de subvenciones de Participación Ciudadana para el año 2013, destinadas a las **Asociaciones de Vecinos de Palma, y a las Federaciones de asociaciones de Vecinos**, que fueron aprobadas por acuerdos de la Junta Municipal de Gobierno de fechas 15 de mayo y 5 de junio de 2013 respectivamente, de conformidad con lo que dispone el artículo 15 de la vigente Ordenanza Municipal de subvenciones el Ayuntamiento de Palma.

2.- DISPONER que la **COMPOSICIÓN** de la mencionada **COMISIÓN EVALUADORA** sea la siguiente: el director general de Participación Ciudadana, que actuará como presidente, tres técnicos de Participación Ciudadana, que actuarán como vocales, un representante de la Intervención Municipal, que actuará con voz y sin voto, y un funcionario de carrera del Área de Comercio, Trabajo, Juventud y Participación Ciudadana, que actuará como secretario.

3- DISPONER que la concreción de la composición de la comisión evaluadora y los posibles cambios en la misma se realicen por decreto de Alcaldía.

4- PUBLICAR el presente acuerdo en el BOIB.

5- TRASLADAR el presente acuerdo a la Intervención Municipal.

Palma, 18 de juliol de 2013

El secretario adjunto
Miquel Ballester Oliver

